

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP



MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES.0062.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas quince minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información pública, presentada a esta Unidad el día quince de febrero de dos mil diecinueve, por [REDACTED] mediante la cual solicita los últimos tres balances de comprobación mensual presentados a Contabilidad Gubernamental por la Alcaldía Municipal de San Miguel Tepezontes.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2019-0062 por medio electrónico el dieciocho de febrero del presente año a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

El veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, por medio de correo electrónico la Dirección General de Contabilidad Gubernamental remitió un archivo digital en formato PDF que contiene los balances de comprobación de los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil diecisiete de la Alcaldía Municipal de San Miguel Tepezontes.

Asimismo, aclaró que son los últimos cierres institucionales recibidos en dicha Dirección General.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su



Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

I. CONCÉDESE acceso al solicitante a copia digital de los balances de comprobación de los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil diecisiete de la Alcaldía Municipal de San Miguel Tepezontes; según lo proporcionado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; en consecuencia, **ENTREGUÉSE** mediante correo electrónico un archivo digital en formato PDF que contiene la información antes relacionada; y

II. NOTIFÍQUESE.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

